ACEPTACIÓN O RENUNCIA DE LA AYUDA POR PARTE DE LA PERSONA CANDIDATA SELECCIONADA

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR FPI Y FPI-E 2025

CÓDIGO SIA	3	2	2	9	1	9	9

DESTINO	Dirección General de Universidades, Investigación y Enseñanzas Artísticas Superiores
CÓDIGO DIR3	A04043880

DATOS DE LA PERSONA CANDIDATA SELECCIONADA

Persona candidata				
DNI/NIE		Nombre		
Primer apellido		Segundo apellido		
Correo electrónico				
Entidad beneficiaria a la que está adscrita				
Denominación social			NIF	
Modalidad	☐ Modalidad A (FPI) ☐ Modalidad B (FPI-E)			

EXPONGO:

1. Que he sido seleccionado/a para disfrutar de una ayuda de la convocatoria aprobada por la Resolución del consejero de Educación y Universidades por la que se convocan ayudas para la formación de personal investigador (FPI) y la formación de personal investigador empresarial (FPI-E), así como subvenciones para tasas académicas (FPI 2025), con cofinanciación del Fondo Social Europeo Plus (FSE+) (BOIB núm. 154, de 20 de noviembre de 2025), adscrita a la entidad beneficiaria indicada, de acuerdo con la propuesta de resolución notificada a esta entidad.

2. Que presento este escrito a través de la entidad beneficiaria, de acuerdo con el apartado decimosexto, 5.a) del anexo 1 de la convocatoria.

DECLARO:

Seleccionar la opción que proceda

☐ Que acepto la ayuda propuesta por la Dirección General de Universidades, Investigación y Enseñanzas Artísticas Superiores y que:

a) Cumplo los requisitos exigidos en el momento de la aceptación (apartado séptimo, 2 del anexo 1): residencia en las Illes Balears y matrícula en un programa oficial de doctorado para el curso 2026-2027.

b) No disfruto de ninguna otra ayuda de características similares ni tengo ninguna vinculación contractual que pueda restar exclusividad a la dedicación a la investigación (apartado quinto del anexo 1), y me comprometo a comunicar cualquier posible causa de incompatibilidad.

c) Me comprometo a cumplir las obligaciones del personal investigador en formación que establece el apartado vigesimosegundo del anexo 1 de la convocatoria, así como las derivadas de la cofinanciación con el FSE+.

☐ Que renuncio a la ayuda propuesta por la Dirección General de Universidades, Investigación y Enseñanzas Artísticas Superiores.

OPOSICIÓN A LA CONSULTA DE DATOS (SOLO SI PROCEDE):

Si se opone a la consulta, marque la casilla correspondiente y aporte el documento indicado.

☐ Me opongo a que la Dirección General de Universidades, Investigación y Enseñanzas Artísticas Superiores consulte mis datos de empadronamiento (apartado decimosexto, 5.d) del anexo 1). En este caso, aporto el certificado de empadronamiento.

☐ Me opongo a la consulta de oficio de mi informe de vida laboral de la Tesorería General de la Seguridad Social (apartado decimoséptimo, 4 del anexo 1). En este caso, aporto el informe de vida laboral a través de la entidad.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD), la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD), el Decreto 48/2024, de 22 de noviembre, por el que se aprueba la política de protección de datos personales de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, y el resto de legislación vigente en materia de protección de datos personales, de acuerdo con el artículo 13 del RGPD se informa sobre el tratamiento que se dará a los datos personales que contiene este documento.

Finalidad del tratamiento y base jurídica. La finalidad del tratamiento es la tramitación del procedimiento administrativo de concesión de las ayudas para la formación de personal investigador (FPI y FPI-E 2025) convocadas mediante la Resolución del consejero de Educación y Universidades de 18 de noviembre de 2025 por la que se convocan ayudas para la formación de personal investigador (FPI) y la formación de personal investigador empresarial (FPI-E), así como subvenciones para tasas académicas (FPI 2025), con cofinanciación del Fondo Social Europeo Plus (FSE+) (BOIB núm. 154, de 20 de noviembre de 2025), de acuerdo con la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, el Texto refundido de la Ley de subvenciones, aprobado por el Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, y la Orden de la consejera de Innovación, Interior y Justicia de 26 de enero de 2010. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos (artículo 6.1.e del RGPD).

Responsable del tratamiento. El director general de Universidades, Investigación y Enseñanzas Artísticas Superiores.

Destinatarios de los datos personales. Se comunicarán algunos datos a la Base de Datos Nacional de Subvenciones a efectos de cumplir lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre; a la Agencia de Calidad Universitaria de las Illes Balears (AQUIB), como entidad colaboradora encargada de la evaluación externa, y a los órganos de gestión y control del Programa FSE+ 2021-2027 de las Illes Balears.

Plazo de conservación de los datos. Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la que se han recogido y para determinar las posibles responsabilidades que se puedan derivar de esta finalidad y del tratamiento de los datos.

Existencia de decisiones automatizadas. No se prevén.

Transferencias de datos a terceros países. No se transferirán datos a terceros países.

Ejercicio de derechos y reclamaciones. La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad, oposición y no inclusión en tratamientos automatizados (e, incluso, de retirar el consentimiento, en su caso, en los términos que establece el RGPD) ante la Dirección General de Universidades, Investigación y Enseñanzas Artísticas Superiores, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la CAIB (seuelectronica.caib.es).

Una vez recibida la respuesta del responsable o en caso de que no haya respuesta en el plazo de un mes, la persona afectada por el tratamiento de los datos personales puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Delegación de Protección de Datos. La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tiene su sede en la Consejería de Presidencia, Coordinación de la Acción de Gobierno y Cooperación Local (pg. de Sagrera, 2, 07012 Palma; c/e: protecciodades@dpd.caib.es).

, de de 20

(Localidad, fecha y firma)

[firma de la persona candidata]